Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los Señores Accionistas a solicitar de los Administradores hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, o verbalmente durante la misma, las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, incluidas las Cuentas Anuales del ejercicio 2006/2007, el Informe de Gestión, la propuesta de aplicación del resultado y el Informe de los Auditores de Cuentas. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones de aplicación.

Advertencias generales: Se hace constar que el acta de la Junta se levantará por Notario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir personalmente a la Junta General los señores accionistas que acrediten ser titulares de cuanto menos una acción y la tuviesen inscrita en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad con cinco días de antelación a la celebración de la Junta. Los señores accionistas deberán asistir provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia que les será remitida por la entidad, o podrán retirarla en el domicilio social si cinco días antes de la celebración de la Junta no la han recibido. Para asistir a la Junta General se requerirá la tarjeta de asistencia original acompañada del Documento Nacional de Identidad original. Si fuese menor de edad será necesario que la persona que asista en su representación aporte el documento que acredite tal extremo o el Libro de Familia original, de ser alguno de los padres.

Barcelona, 8 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Daniel Sánchez Llibre.—62.215.

REDES Y SERVICIOS LIBERALIZADOS, S. A.

Convocatoria de Junta

El Consejo de Administración convoca a los accionistas de la Sociedad, Redes y Servicios Liberalizados, Sociedad Anónima, a Junta General Extraordinaria en Madrid, Paseo de la Castellana, 92, 7.ª planta, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, el próximo día 15 de noviembre de 2007, y en segunda convocatoria el día 16 de noviembre de 2007, en el mismo lugar y hora, para celebrar sesión con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo, en su caso, relativo al acogimiento por la sociedad al régimen especial de consolidación fiscal.

Segundo.—Ampliación, en su caso, del objeto social y consecuente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Cambio de denominación social, en su caso, y consecuente modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades de ejecución y protocolización, en su caso.

Quinto.-Ruegos y preguntas y aprobación del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe emitido por los Administradores.

Madrid, 9 de octubre de 2007.–El Presidente del Consejo de Administración, Alejandro Rivas-Micoud.–62.216.

RENTUR RENTA URBANA, S. L. Sociedad Unipersonal

(Sociedad absorbente)

TAJAHIERRO, S. L. Sociedad unipersonal

BARCINO INMOBILIARIA, S. L.

PRINSA PROYECTOS INMOBILIARIOS, S. A. Sociedad unipersonal

ANSÚREZ-96, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Los socios únicos y juntas de socios de «Rentur Renta Urbana, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), «Tajahierro, Sociedad Limitada», «Barcino Inmobiliaria, Sociedad Limitada», «Prinsa Proyectos Inmobiliarios, Sociedad Anónima» y «Ansúrez-96, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas), acordaron con fecha 30 de junio de 2007 la fusión por absorción de las cuatro últimas por la primera, mediante disolución sin liquidación de las absorbidas con aportación de todo su patrimonio a la absorbente, la cual quedará subrogada en la titularidad de todos sus derechos y obligaciones, todo ello en los términos contenidos en el proyecto de fusión formulado con fecha 26 de junio de 2007 y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Valladolid.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicables por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

En Madrid y Valladolid, 25 de septiembre de 2007. D. Pedro Luis Roldán Fernández, Secretario del Consejo de Administración de «Rentur Renta Urbana, S.L.» (Sociedad absorbente), «Tajahierro, S.L.» y «Prinsa Proyectos Inmobiliarios, S.A.» (sociedades absorbidas) y D.ª María del Carmen Rodríguez Pérez, Administrador único de «Barcino Inmobiliaria, S.L.» y «Ansúrez-96, S.L.» (sociedades absorbidas).—61.406.

1.a 11-10-2007

REVESTIMIENTOS ESPECIALES 2000, S. L.

Edicto

D.ª María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución n.º 44/07, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, frente a Revestimientos Especiales 2000, S.L., CIF n.º B33400854, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 17.7.07 Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 945,61 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 27 de septiembre de 2007.—M.ª Nieves Álvarez Morales. Secretaria Judicial.—60.901.

ROLANDOBRI CONSTRUCCIONES, S. L.

ORIGINAL DE SERVICIOS II, S. A.

ORIGINAL DE PINTURAS Y DECORACION, S. L.

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid, se sigue ejecución número 39/07 a instancias de don Francisco Javier Ponce del Olmo frente a Rolandobri Construcciones, S. L., Original de Servicios II, S. A., y Original de Pinturas y Decoración, S. L., en la que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente: «Declarar a las ejecutadas Rolandobri Construcciones, S. L., Original de Servicios II, S. A., y Original de Pinturas y Decoración, S. L., en situación de insolvencia parcial por importe de 2.077,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Madrid, 26 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial, Ana Correchel Calvo.—60.888.

ROSA LUXEMBURGO SOCIEDAD GESTORA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Marqués de Monteagudo, 8, en Madrid, el día 13 de noviembre de 2007, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, y de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de la estructura del Órgano de Administración, nombramiento de administradores y consecuente modificación estatutaria.

Segundo.—Transformación de Rosa Luxemburgo Sociedad Gestora, Sociedad Anónima, en sociedad de responsabilidad limitada.

- a) Acuerdo de transformación.
- b) Aprobación del Balance General de Transformación.
- c) Anulación de acciones y atribución a los socios de las participaciones sociales que las sustituyen.
- d) Aprobación de los nuevos Estatutos Sociales de Rosa Luxemburgo Sociedad Gestora, Sociedad Limitada.
- e) Opción por el modo de organizar la administración y nombramiento de administradores.
 Tercero.-Nombramiento de auditores para el ejercicio

2007.

Cuarto.—Aportación a la Fundación Rosa Luxemburgo. Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos a adoptar, los informes sobre los mismos, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 1 de octubre de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Asunción Fuentes Gutiérrez.—62.349.

SADEKOSA, S. A.

(Sociedad escindida)

CARTERA DE INVERSIONES SADEAFI, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio Escisión Parcial

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Ex-

traordinaria y Universal de accionistas de la Sociedad Sadekosa, Sociedad Anónima, celebrada el 14 de junio de 2007, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la Sociedad, que transmitirá la totalidad de la participación que la sociedad escindida ostenta en la mercantil AFI Gestión Patrimonial AFI, Sociedad Limitada a la sociedad de nueva creación Cartera de Inversiones Sadeafi, Sociedad Limitada. La escisión se acordó conforme al Proyecto de Escisión de fecha 11 de junio de 2007, depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, con la aprobación del Balance de Escisión cerrado al 31 de diciembre de 2006, considerándose realizadas -a efectos contables- las operaciones de la Sociedad escindida por cuenta de la Sociedad beneficiaria, el día 1 de enero de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión así como el derecho de los acreedores de la Sociedad a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Bilbao, 28 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de Sadekosa, S. A., David Fuente Ruiz y los administradores solidarios de Cartera de Inversiones Sadeafi, S. L., Ángel Aurrecoechea Arechabaleta y David Fuente Ruiz.—61.328.

1.a 11-10-2007

SANCHEZ RAMADE Y MARTÍNEZ, S.R.C.

D. TORCUATO SÁNCHEZ RAMADE MARTÍNEZ

D. LUIS SÁNCHEZ RAMADE MARTÍNEZ

Declaración de insolvencia

D.ª Rosa M.ª Adame Barbeta, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º nueve de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 921/03, se ha dictado auto con fecha 4/06/07 por el que se declara a la empresa Sánchez Ramade y Martínez S.R.C. y a D. Torcuato Sánchez Ramade Martínez y a D. Luis Sánchez Ramade Martínez, en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 1.094.333,50 euros de principal más 218.866,70 euros, presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 27 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, D. a Rosa Maria Adame Barbeta.—61.047.

SANKER, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 60/07, que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de La Fundación Laboral de la Construcción del P.º de Asturias, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 26 de septiembre de 2007, por el que se declara a la ejecutada Sanker; S.L., con C.I.F. B-74103615, en situación de insolvencia total por importe de 4.825,60 euros de principal, más intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 28 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial, Luis de Santos González.—60.856.

SERGIO LORENZO GÓMEZ

Declaración de insolvencia

Dña. Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de los de Bilbao.

Hago saber: Que en la ejecutoria número 31/07 seguida contra el deudor Sergio Lorenzo Gómez, se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes. La deuda pendiente de pago solidariamente es la de 10.279,86 euros de principal, y 1.645 euros calculados provisionalmente para intereses y costas

Bilbao, 25 de septiembre de 2007.–Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial.–60.819.

SERGIO MERA PULGAR

Edicto

D.ª María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 46/07, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, frente a Sergio Mera Pulgar, NIF n.º 9805913-R, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 6.6.07 Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 1154,08 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 27 de septiembre de 2007.—M.ª Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial.—60.904.

SERVICIOS FUNERARIOS DE JEREZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Jerez de la Frontera, carretera Nacional IV, Km. 641, Glorieta Las Copas, el día 14 de noviembre de 2007, a las 12 horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de dos miembros del Consejo de Administración que representan al titular de las acciones clase A) Preferente, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 30.º de los Estatutos sociales relativo a la duración de su mandato, y nombramiento de sus dos sustitutos.

Segundo.—Autorización a la compañía mercantil «All'Azhared, S. L.», representada por don Alberto Núñez Seoane, para que comparezca ante Notario y otorgue la correspondiente escritura pública.

Tercero.—Se recuerda a los señores accionistas, que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Jerez de la Frontera, 22 de septiembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración «All'Azhared, S.L.», representada por Alberto Núñez Seoane.—61.088.

SERVIJUANOLY, S. L.

Insolvencia

Don Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Arrecife, con sede en Puerto del Rosario (Fuerteventura),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 84/07, a instancias de don Alfredo Ortega Tejera, contra Servijuanoly, S.L., en el cual se ha dictado con fecha 18/9/07 Auto por el que se declara a la ejecutada Servijuanoly, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 1925,62 euros de principal, más 192,60 euros de 10% interés de mora, más 385,20 euros correspondientes al 20% de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Puerto del Rosario, 18 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial, Eugenio Félix Ortega Ugena.—61.054.

SEÑALES Y BARRERAS, SOCIEDAD LIMITADA

Auto de insolvencia

Don Eduardo Lazuen Alcón, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 69/2007, dimanante de Autos número 851/2006, en materia de ejecución, a instancias de Francisco Martín Palma, contra Señales y Barreras, S. L., se ha dictado con fecha 7 de agosto de 2007 Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 6.124,01 euros como principal, más 1.041,08 euros como intereses y costas, que se calculan provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 28 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial.—61.144.

SILENA, S. A.

Complemento a la convocatoria de Junta general Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en Madrid, calle Cuesta del Sagrado Corazón, números 6 y 8, en primera convocatoria el día 8 de noviembre de 2007, a las 17.30 horas, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 9 de noviembre de 2007, en el mismo lugar y hora, en dicha convocatoria se deben incluir los siguientes puntos del Orden del día

Orden del día

Primero.—Situación de la compañía tras la ratificación o no, del acuerdo del Consejo de Administración de 24 de septiembre de 2007.

Segundo.-Acuerdo de liquidación y disolución de la sociedad, con nombramiento de liquidadores, si procede.

Tercero.—Auditoría de las cuentas anuales del ejercicio con cierre 30 de junio 2007.

Cuarto.—Revisión de las cuentas de la sociedad a 30 de septiembre de 2007, tanto para el caso de ratificación, como de no ratificación del acuerdo del Consejo.

Madrid, 2 de octubre de 2007.—Secretario, Juan Florit de Carranza.—61.125.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE COMERCIO Y SERVICIO ELECTRODOMÉSTICO

En Junta General Ordinaria de la sociedad, celebrada el día 24 de julio de 2007, se tomó entre otros acuerdos,